



UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERÍA

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”



Resolución Rectoral N.º 0714-2024-UNI

Lima, 29 de febrero de 2024

Visto:

El Oficio N.º 085-VRI/UNI-2024 del 26 de febrero de 2024 emitido por el Vicerrectorado de Investigación de la Universidad Nacional de Ingeniería.

Considerando:

El Artículo 18º de la Constitución Política del Perú establece que “Cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios Estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes”.

La ley Universitaria – Ley 302220, en el Artículo 3º establece que, “(...) La Universidad es una comunidad académica orientada a la investigación y a la docencia, que brinda una formación humanista, científica y tecnológica con una clara conciencia de nuestro país como realidad multicultural. Adopta el concepto de educación como derecho fundamental y servicio esencial, y está integrado por docentes, estudiantes y graduados (...)”.

La ley Universitaria – Ley 302220, en el Artículo 48º señala que, “(...) La Investigación constituye una función esencial y obligatoria de la universidad, que la fomenta y realiza, respondiendo a través de la producción de conocimiento y desarrollo de tecnologías a las necesidades de la sociedad, con especial énfasis en la realidad nacional. Los docentes, estudiantes y graduados participan en la actividad investigadora en su propia institución o redes de investigación nacional o internacional, creadas por las instituciones universitarias públicas o privadas (...)”.

Mediante Resolución Rectoral N.º 1787 de fecha 16 de diciembre de 2014, se aprobó el estatuto de la Universidad Nacional de Ingeniería, donde en su Artículo 129º establece que, “la investigación constituye una función esencial y obligatoria de la Universidad Nacional de Ingeniería, que la fomenta y realiza, respondiendo a través de la producción del conocimiento y desarrollo de acuerdo al avance de la ciencia, tecnología e innovación orientada a las necesidades de la sociedad, con especial énfasis en la realidad nacional”, asimismo, en su Artículo 130º determina que, “los docentes, estudiantes y graduados de la Universidad Nacional de Ingeniería participan en la actividad investigadora en su propia institución y/o en redes de



UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERÍA

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”



Resolución Rectoral N.º 0714-2024-UNI

Lima, 29 de febrero de 2024

investigación nacional o internacional, creadas por las instituciones universitarias públicas o privadas de reconocido prestigio”.

Mediante Resolución Rectoral N.º 0150 del 31 de enero de 2022, se aprobó las modificaciones al “reglamento para la Incorporación y Permanencia de Docentes Investigadores de la Universidad Nacional de Ingeniería” que contiene la evaluación y selección de docentes investigadores en el marco de los estándares del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica (SINACYT), Reglamento que es complementado por las siguientes Resoluciones Rectorales de la UNI en materia de Investigación: N.º 1200 del 10 de agosto de 2016 (Código de Ética), N.º 0114 del 25 de enero de 2017 y N.º 0826 del 11 de setiembre de 2020 (Requisitos, Deberes y Derechos del Docente Investigador UNI).

A través del Oficio N.º 085-VRI/UNI-2024 del 26 de febrero de 2024, el Vicerrectorado de Investigación de la Universidad Nacional de Ingeniería, solicitó la ratificación e incorporación de docentes investigadores, los mismos que figuran en los anexos del citado oficio.

Con Resolución Rectoral N.º 1107-2023-UNI del 27 de abril de 2023, se resolvió aprobar el listado de 10 Docentes Contratados que cumplen los requisitos establecidos en la Resolución Rectoral N.º 0150 del 31 de enero de 2022 para ser considerados en la categoría de Candidatos a Docente Investigador de la Universidad Nacional de Ingeniería, los mismos que en su mayoría figuran en los anexos del Oficio N.º 085-VRI/UNI-2024 del 26 de febrero de 2024.

Con Resolución Rectoral N.º 0395 del 08 de marzo 2022, se resolvió aprobar el listado de 41 Docentes Ordinarios para ser incorporados a la condición de Docentes Investigadores de la Universidad Nacional de Ingeniería al haber cumplido con todos los requisitos establecidos en la Convocatoria y el Reglamento para la Incorporación y Permanencia de Docentes Investigadores de la Universidad Nacional de Ingeniería, asimismo, se añadió a Docentes Investigadores por 2 años que tuvieron lugar con la Resolución Rectoral N.º 0248 del 23 de marzo de 2021 y la Resolución Rectoral N.º 0289 del 08 de abril de 2021. Cabe indicar que los docentes que forman parte integrante de dichas Resoluciones figuran en los anexos del Oficio N.º 085-VRI/UNI-2024 del 26 de febrero de 2024.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERÍA

*“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia,
y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”*



Resolución Rectoral N.º 0714-2024-UNI

Lima, 29 de febrero de 2024

Estando al Proveído N.º 1326/ALCHN Rect.24 del 27 de febrero de 2024 del despacho del Rectorado, y a lo aprobado por el Consejo Universitario en Sesión Ordinaria N.º04 del 29 de febrero de 2024, y de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 25º del Estatuto de la Universidad Nacional de Ingeniería.

Se resuelve:

Artículo 1º: Autorizar por única vez al Dr. Arturo Fernando Talledo Coronado, Vicerrector de Investigación de la Universidad Nacional de Ingeniería, **ratifique de oficio** a los Docentes Investigadores y candidatos de la Universidad Nacional de Ingeniería, conforme a los anexos que forman parte integrante de la presente Resolución Rectoral.

Artículo 2º: Autorizar por única vez al Dr. Arturo Fernando Talledo Coronado, Vicerrector de Investigación de la Universidad Nacional de Ingeniería, **incorpore de oficio** a los Docentes Investigadores y candidatos de la Universidad Nacional de Ingeniería, conforme a los anexos que forman parte integrante de la presente Resoluciones Rectoral.

Regístrese, publíquese, comuníquese y archívese.

Documento firmado digitalmente
M.Sc. Sonia Anapan Ulloa
Secretaria General

Documento firmado digitalmente
Dr. Pablo Alfonso López Chau Nava
Rector

ANEXO 1

DOCENTES INVESTIGADORES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA RATIFICADOS EN LA CATEGORIA A

1.	AGUILAR BARDALES ZENON	FACULTAD DE INGENIERIA CIVIL
2.	ALARCON CAVERO HUGO ARTURO.	FACULTAD DE CIENCIAS
3.	ALVA HURTADO JORGE ELIAS DOMINGO	FACULTAD DE INGENIERIA CIVIL
4.	BAENA MONCADA ANGELICA MARIA	FACULTAD DE CIENCIAS
5.	CALDERON CAHUANA DIANA LUCIA	FACULTAD DE INGENIERIA CIVIL
6.	CERDA HERNANDEZ JOSE JAVIER	FACULTAD DE INGENIERIA ECONOMICA , ESTADISTICA Y CIENCIAS SOCIALES
7.	CHIRINOS COLLANTES HUGO DAVID	FACULTAD DE INGENIERIA AMBIENTAL
8.	COMINA BELLIDO GERMAN YURI	FACULTAD DE CIENCIAS
9.	DIAZ FIGUEROA MIGUEL AUGUSTO	FACULTAD DE INGENIERIA CIVIL
10.	ESTRADA LOPEZ WALTER FRANCISCO	FACULTAD DE CIENCIAS
11.	ESTRADA MENDOZA MIGUEL LUIS	FACULTAD DE INGENIERIA CIVIL
12.	GOMEZ LEON MONICA MARCELA	FACULTAD DE CIENCIAS
13.	GONZALES ARNAO WALTER HECTOR	FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y ARTES
14.	KUROIWA ZEVALLOS JULIO MARTIN	FACULTAD DE INGENIERIA CIVIL
15.	LA ROSA TORO GOMEZ ADOLFO	FACULTAD DE CIENCIAS
16.	LEON HILARIO LUDWIN MISAEI	FACULTAD DE CIENCIAS
17.	LORO RAMIREZ HECTOR RAUL	FACULTAD DE CIENCIAS
18.	LUDENA URQUIZO WILEY HERMILIO	FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y ARTES
19.	LUYO CAYCHO CLEMENTE ALFREDO	FACULTAD DE INGENIERIA CIVIL
20.	MARIN HUACHACA NELIDA SIMONA	FACULTAD DE CIENCIAS
21.	METZGER ALVAN ROGER JAVIER	FACULTAD DE CIENCIAS
22.	MIREZ TARRILLO JORGE LUIS	FACULTAD DE CIENCIAS
23.	MONTOYA ZAVALETA MODESTO EDILBERTO	FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y ARTES
24.	MORALES GOMERO JUAN CARLOS	FACULTAD DE CIENCIAS

25.	MOSQUERA LEIVA LUIS ALBERTO	FACULTAD DE INGENIERIA CIVIL
26.	MUEDAS TAIPE GOLFER	FACULTAD DE CIENCIAS
27.	NIETO JUAREZ JESSICA IVANA	FACULTAD DE INGENIERIA QUIMICA Y TEXTIL
28.	OCAÑA ANAYA ELADIO TEOFILO	FACULTAD DE CIENCIAS
29.	PARDES CABREL ALEJANDRO DANIEL	FACULTAD DE CIENCIAS
30.	PAUCAR CUBA KARIN MARIA	FACULTAD DE INGENIERIA QUIMICA Y TEXTIL
31.	PICASSO ESCOBAR GINO ITALO	FACULTAD DE CIENCIAS
32.	PRETELL HUAMAN VICTOR HUGO	FACULTAD DE INGENIERIA DE PETROLEO, GAS NATURAL Y PETROQUIMICA
33.	PUJADA BERMUDEZ BRAULIO RAFAEL	FACULTAD DE CIENCIAS
34.	QUINTANA CACEDA MARIA ESTHER	FACULTAD DE CIENCIAS
35.	REATEGUI ROMERO WARREN	FACULTAD DE INGENIERIA QUIMICA Y TEXTIL
36.	RODRIGUEZ RAFAEL GLEN DARIO	FACULTAD DE INGENIERIA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS
37.	RODRIGUEZ RODRIGUEZ JUAN MARTIN	FACULTAD DE CIENCIAS
38.	ROSALES HUAMANI JIMMY AURELIO	FACULTAD DE INGENIERIA GEOLOGICA, MINERA Y METALURGICA
39.	RUEDA RAEZ, LUIS DANIEL	FACULTAD DE CIENCIAS
40.	RUIZ MONTOYA JOSE GABRIEL	FACULTAD DE CIENCIAS
41.	SOLIS VELIZ JOSE LUIS	FACULTAD DE CIENCIAS
42.	TALLEDO CORONADO ARTURO FERNANDO	FACULTAD DE CIENCIAS
43.	UN JAN LIAU HING EMILIO ALBERTO	FACULTAD DE INGENIERIA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS
44.	VALDERRAMA NEGRON ANA CECILIA	FACULTAD DE CIENCIAS
45.	VALDIVIA LORO ARTURO	FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y ARTES
46.	VARGAS MACHUCA JUAN PABLO	FACULTAD DE INGENIERIA MECANICA
46.	VELASQUEZ CASTAÑON OSWALDO JOSE	FACULTAD DE CIENCIAS
47.	VILLAVICENCIO FERNANDEZ HELMUTH	FACULTAD DE CIENCIAS

ANEXO 2

DOCENTES INVESTIGADORES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA RATIFICADOS EN LA CATEGORIA B

1. ARANCIBIA SAMANIEGO ADA LIZ	FACULTAD DE INGENIERIA CIVIL
2. ARANDA DIOSES EDITH TEODORA	FACULTAD DE INGENIERIA ECONOMICA , ESTADISTICA Y CIENCIAS SOCIALES
3. AVALO CORTEZ ORFELINDA	FACULTAD DE INGENIERIA GEOLOGICA, MINERA Y METALURGICA
4. BELTRAN RAMIREZ JHOSEP VICTORINO	FACULTAD DE CIENCIAS
5. BETETTA GOMEZ JUDITH LUZ	FACULTAD DE INGENIERIA ELECTRICA Y ELECTRONICA
6. BORJA BORJA MARIO GASTON	FACULTAD DE INGENIERIA MECANICA
7. CABRERA CABRERA JUAN WALTER	FACULTAD DE INGENIERIA CIVIL
8. CASTILLO NAVARRO LEONARDO FRANCO	FACULTAD DE INGENIERIA CIVIL
9. COLLADO DOMINGUEZ EMERSON ALCIDES	FACULTAD DE INGENIERIA QUIMICA Y TEXTIL
10. DE LA CRUZ AZABACHE MARIO RICARDO	FACULTAD DE INGENIERIA QUIMICA Y TEXTIL
11. DE LA TORRE CORTEZ DENNY'S DUNKER	FACULTAD DE INGENIERIA MECANICA
12. EYZAGUIRRE GORVENIA LUZ DE FATIMA	FACULTAD DE INGENIERIA DE PETROLEO, GAS NATURAL Y PETROQUIMICA
13. FLORES LUYO LUIS ERNESTO	FACULTAD DE CIENCIAS
14. FLORES TINOCO MOISES ARISTE	FACULTAD DE INGENIERIA ELECTRICA Y ELECTRONICA
15. GOMEZ MARROQUIN MERY CECILIA	FACULTAD DE INGENIERIA GEOLOGICA, MINERA Y METALURGIC
16. GONZALES CHAVEZ SALOME	FACULTAD DE INGENIERIA MECANICA
17. HUAMANI HUAMANI GLORIA TERESITA	FACULTAD DE INGENIERIA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS
18. HUERTA QUIÑONES VICTOR ALEXEI	FACULTAD DE INGENIERIA DE PETROLEO, GAS NATURAL Y PETROQUIMICA
19. JACINTO HERNANDEZ CHRISTIAN RONALD	FACULTAD DE CIENCIAS
20. LAZO JARA ANTONIO NOLBERTO	FACULTAD DE INGENIERIA GEOLOGICA, MINERA Y METALURGICA
21. MEDINA RAMOS CARLOS CELESTINO	FACULTAD DE INGENIERIA ELECTRICA Y ELECTRONICA
22. MORALES VILLANUEVA AURELIO FEDERICO	FACULTAD DE INGENIERIA ELECTRICA Y ELECTRONICA
23. NAHUI ORTIZ JOHNNY PRUDENCIO	FACULTAD DE INGENIERIA AMBIENTAL
24. NORABUENA MEZA EDGAR WALDO	FACULTAD DE INGENIERIA QUIMICA Y TEXTIL
25. ÑAUPARI HUATUCO DIONICIO ZOCIMO	FACULTAD DE INGENIERIA ELECTRICA Y ELECTRONICA
26. OLIDEN MARTINEZ JOSE FORTUNATO	FACULTAD DE INGENIERIA MECANICA

27. PANIZO GARCIA GONZALO
28. QUIROZ AGUINAGA ULISES
29. RAMOS VASQUEZ WILLIAMS JAVIER
30. REQUENA SANCHEZ NORVIN PLUMIEER
31. RODRIGUEZ BUSTINZA RICARDO RAUL
32. SINCHITULLO GOMEZ JOSEPH JEAN
33. SOTELO VALER FREEDY
34. TUESTA CHAVEZ TARSILA
35. URIBE VALENZUELA CARMEN LUISA
36. VIDAL VALLADOLID MIGUEL ANGEL
37. VIVAS CUELLAR MAGALI CAMILA
38. ZAVALA TOLEDO CARLOS ALBERTO

FACULTAD DE CIENCIA
FACULTAD DE CIENCIAS
FACULTAD DE INGENIERIA DE PETROLEO, GAS NATURAL Y PETROQUIMICA
FACULTAD DE INGENIERIA AMBIENTAL
FACULTAD DE INGENIERIA MECANICA
FACULTAD DE INGENIERIA DE PETROLEO, GAS NATURAL Y PETROQUIMIC
FACULTAD DE INGENIERIA MECANICA
FACULTAD DE INGENIERIA QUIMICA Y TEXTIL
FACULTAD DE INGENIERIA QUIMICA Y TEXTIL
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y ARTES
FACULTAD DE INGENIERIA QUIMICA Y TEXTIL'
FACULTAD DE INGENIERIA CIVIL

ANEXO 3

CANDIDATOS A DOCENTE INVESTIGADOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA RATIFICADOS EN LA CATEGORIA A

1. CHANGANAQUI BARRIENTOS KATHERINA	FACULTAD DE CIENCIAS
2. COLLANTES DIAZ INGRIT ELIDA	FACULTAD DE INGENIERIA QUIMICA Y TEXTIL
3. DIAZ ROSADO JOSE CARLOS	FACULTAD DE CIENCIAS
4. PASTRANA ALTA ROXANA YESENIA	FACULTAD DE CIENCIAS
5. SANCHEZ RODAS LUIS ALBERTO	FACULTAD DE CIENCIAS

ANEXO 4

CANDIDATOS A DOCENTE INVESTIGADOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA RATIFICADOS EN LA CATEGORIA B

- | | |
|----------------------------------|---|
| 1. HUAMAN AGUIRRE ARNOLD ANTHONY | FACULTAD DE CIENCIAS |
| 2. TENORIO TRIGOSO ALONSO | FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y ARTES |

ANEXO 5

DOCENTES INVESTIGADORES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA INCORPORADOS EN LA CATEGORIA A

1. PEREYRA RAVINEZ, ORLANDO LUIS
2. SIKOV ANNA

FACULTAD DE CIENCIAS
FACULTAD DE INGENIERIA ECONOMICA , ESTADISTICA Y CIENCIAS SOCIALES

ANEXO 6

DOCENTES INVESTIGADORES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA INCORPORADOS EN LA CATEGORIA B

1. GALLARDO TAPIA JORGE LUIS	FACULTAD DE INGENIERIA CIVIL
2. PONCE SANCHEZ CARLOS FIDEL	FACULTAD DE INGENIERIA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS
3. TOCTO INGA PAUL MILLER	FACULTAD DE INGENIERIA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS
4. TORRE CARRILLO ANA VICTORIA	FACULTAD DE INGENIERIA CIVIL
5. VALDIVIA CAMACHO GLORIA ESTHER	FACULTAD DE INGENIERIA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS

ANEXO 7

CANDIDATOS A DOCENTE INVESTIGADOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA INCORPORADOS EN LA
CATEGORIA A

1. CASTROMONTE FLORES, CESAR MANUEL

FACULTAD DE CIENCIAS

ANEXO 8

CANDIDATOS A DOCENTE INVESTIGADOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA INCORPORADOS EN LA
CATEGORIA B

1. ARBOCCO VALDERRAMA HERNAN AGUSTIN FACULTAD DE INGENIERIA CIVIL